



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 956 - - - - -

(01 de agosto de 2018)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública "TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL"

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en ejercicio de sus facultades, en especial la contemplada en el Literal g del artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución de Delegación del Gasto No 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 13 de junio de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 621, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública "TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL" con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del "Laboratorio de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá".

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública "TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL".

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Jorge Alberto Haro Cardoni, artista a cargo del taller; Raquel Solórzano Cataño, en calidad de coordinadora de Plataforma Bogotá; y Juan Pablo Pacheco Bejarano, en calidad de asesor misional de Plataforma Bogotá, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el "TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL".

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Interés en los temas del taller.	40%
Relevancia del taller para el desarrollo de los proyectos del aplicante.	30%
Conocimientos previos en música, programación, artes sonoras y/o audiovisuales.	30%

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 956 - - - -

(01 de agosto de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL”

Que de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 23 de julio del 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomendó seleccionar veinticinco (25) participantes a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública “TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL” y designar como ganadores de la invitación en mención a los siguientes participantes:

	Nombre del participante	Número de documento
1	Vladimir Martínez	1.032.462.798
2	David Andrés Niño Villalobos	80.097.391
3	Camilo Adolfo Acosta Varela	11.203.656
4	Juan David Barrera Cardona	1.026.279.174
5	Andrés Roldán Wilches	1.032.468.070
6	Eliana Marcela Urrego Polo	1.026.267.833
7	Facundo Hidalgo	VISA: ZA390306
8	Andrés Baquero	80.874.944
9	María Antonia Bustamante Robledo	1.018.421.774
10	Laura Marcela Ramírez Leal	52.790.080
11	Mónica Alejandra Torres Díaz	1.020.757.262
12	Gina Leonor Navarro González	52.199.580
13	Juan David Mora Lozano	1.032.474.494
14	César Augusto León Valbuena	79.601.440

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 956 - - - -

(01 de agosto de 2018)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública "TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL"

15	Diego Felipe Gaitán Lozano	93.397.852
16	Andrés Julián Buitrago Lamy	1.015.428.244
17	Liliana Bautista Vargas	52.431.971
18	Luis Lauro Flores Santo	PAS: G29911558
19	Nelson Javier Vera Guerrero	13.542.714
20	David Naranjo Romero	1.032.393.051
21	Daniel Amaya Maldonado	1.072.701.023
22	Alejandro Rodríguez Lombana	1.022.361.021
23	João Victor Maciel da Silva	C.E. 769703
24	Erika Andrea David Oliveros	1.010.197.337
25	Diego Serrano Cadena	80.101.001

ARTÍCULO 2°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 4°: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha de cierre límite el 30 de agosto de 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No

956 - - - - -

(01 de agosto de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER ERROR 144 - REBOOT? PROGRAMACIÓN MODULAR Y CREACIÓN AUDIOVISUAL”

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 01 de agosto de 2018



LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT
Proyectó y solicita trámite: Juan Pablo Pacheco Bejarano - Contratista Dirección General
Leonardo Moreno - Contratista Dirección General

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono 379 57 50
Página web www.idartes.gov.co
Correo electrónico contactenos@idartes.gov.co